

Número 8429

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.051/82 AD., seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Eric Vaguet, M.^a Cristine Simone y Matilde García Molina, quien tuvo su domicilio en Valence (Francia) y C/. La Bega, Cullera (Valencia), a fin de que el próximo día 18 de febrero y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 8428

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 592/85, instruido contra, José Antonio Esteve Abenza, sobre hurto, se cita a José Antonio Esteve Abenza, hoy en paradero desconocido, para que el día veintidós de enero próximo a las once y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Fernando, n.º 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura, a 6 de diciembre de 1985.—El secretario.

* Número 8433

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dic-

tada en autos número 752 de 1984 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Pascual Mora Martínez y esposa Doña María González Martínez, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 28 de febrero del próximo año 1986.

CONDICIONES :

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

2.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que se podrá ceder el remate a tercero. Los bienes objeto de la subasta son los que se describen en el testimonio que se adjunta al presente edicto, donde consta el valor de cada finca a los fines de la licitación.

Dado en Murcia a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

BIENES :

1.º En el paraje del Ardal o Gamelejas de este término municipal, un trozo de tierra en blanco, de cabida dos fanegas y cinco celemines.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.547, libro 891, folio 69, finca número 6.822 duplicado, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses, y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

2.º En el paraje de la Boquera del Carche, de este término, un trozo de tierra en blanco, titulado bancal del Embudo o de la Era, de cabida dos fanegas y diez celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 72, finca número 1.137 duplicado, inscripción 7.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.396 pesetas de tres años de intereses, y de 31.826 pesetas para costas y gastos.

3.º En el paraje de la Boquera del Carche, un trozo de tierra en blanco llamado bancal de la Era, parte baja, de cabida dos fanegas.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 74, finca 1.171, inscripción 7.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

4.º En el paraje del Espinar, de este término municipal, un trozo de tierra con cuarenta y seis olivos, de cabida diez celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 76, finca número 1.151 duplicado, inscripción 6.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 52.995 pesetas de principal, de 31.797 pesetas de tres años de intereses y de 10.608 pesetas para costas y gastos.

5.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con dos mil ciento sesenta y dos vides, llamado de la Grama, de cabida una fanega y ocho celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 78, finca número 1.169 duplicado, inscripción 6.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

6.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con ochenta y dos olivos, de cabida una fanega, cuatro y medio celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 80, finca número 6.787, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 79.492 pesetas de principal, de 47.695 pesetas de tres años de intereses y de 15.913 pesetas para costas y gastos.

7.º En el paraje de la Boquera del Carche, un trozo de tierra con tres mil ochenta y siete vides, titulado Majuelo Nuevo, de cabida dos fanegas, seis celemines.

Inscripción: Se halla inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 82, finca número 6.797 duplicado, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.390 pesetas de tres años de intereses, y de 31.826 pesetas de costas y gastos.

8.º En igual partido y término un trozo de tierra con cuatro mil quinientas cuarenta y ocho vides, de cabida tres fanegas, cuatro celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 84, finca número 6.798 duplicado, inscripción 4.ª sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.390 pesetas de tres años de intereses y de 31.826 pesetas para costas y gastos.

9.º En el paraje del Espinar de este término, un trozo de tierra en blanco, llamado bancal del Hondo de cabida dos fanegas dos celemines y un cuartillo.

Inscripción: Se halla inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 86, finca número 6.813 duplicado, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

10.º En el paraje del Espinar de este término, un trozo de tierra con veintinueve olivos, titulado olivar viejo o de la casa, de cabida, seis celemines.

Inscripción: Se halla inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 83, finca número 6.820 duplicado, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 26.497 pesetas de principal, de 15.898 pesetas de tres años de intereses y de 5.305 pesetas para costas y gastos.

11.º En el paraje de la Boquera del Carche, una casa labor compuesta de planta baja y cámaras, cocina, corral y otras dependencias de superficie de 129 metros cuadrados, más unos ejidos que miden 230 metros cuadrados.

Inscripción: Se halla inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 90, finca 13.698 duplicado, inscripción 2.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 211.978 pesetas de principal de 126.186 pesetas de

tres años de intereses y de 42.436 pesetas para costas y gastos.

12.º En el paraje de la Boquera del Carche, un trozo de tierra en blanco de cabida una fanega.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 92, finca número 13.699 duplicado, inscripción 2.ª, sección 2.ª.

Queda afecto a responder de 53.130 pesetas de principal, de 31.806 pesetas de tres años de intereses y de 10.464 pesetas para gastos y costas.

Yo el infraescrito secretario, doy fe: Que los bienes objeto de la subasta a que se refiere el edicto adjunto son los anteriores descritos.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado expido el presente que firmo en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

* Número 8434

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 31/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, S.A.», representado por el procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, contra los cónyuges don Antonio Martínez Cánovas y doña Francisca Marco Gómez y otros, en reclamación de cantidad, cuantía 23.639.680 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los derechos que los referidos demandados tienen sobre el piso que después se referirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día once de marzo próximo a las once horas; para el caso de que en dicha primera subasta no concurrieren postores, se señala para la segunda subasta, ésta con la rebaja del 25% de tasación, el día once de abril siguiente a las once horas; e igualmente para el supuesto de que en la segunda subasta tampoco concurren licitadores, se señala para la celebración de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día doce de mayo venidero, a las once horas, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta tercera, y bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los derechos sobre el piso que se relaciona, y que consta al describir el mismo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los derechos que salen a subasta son los siguientes:

Los derechos que los demandados don Antonio Martínez Cánovas y su esposa doña Francisca Marco Gómez, tienen sobre la finca:

«Piso cuarto y último del edificio sito en la calle Angustias, número 2, letra A, con una superficie construida de ciento setenta y cuatro metros y veintiocho decímetros cuadrados, y cincuenta y siete metros cuadrados de terraza, distribuido en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño. Se encuentra en un edificio con fachada de ladrillo visto construido hace unos cinco años».

Valor de los derechos: cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Dado en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

* Número 8435

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y en los autos de que se hará mención se ha dictado la que contiene la cabeza y parte dispositiva que literalmente dice:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto la Iltma. Sra. doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia